



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## *Resolución Directoral* **N° 320-2023-IPD/DINADAF**

Lima, 10 de abril de 2023

**VISTOS:** El Oficio N° 067-FDPJ-2023, signado con Expediente N° 0007455-2023, de fecha 28 de marzo de 2023, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Judo, el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 243-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023 de fecha 10 de abril de 2023 remitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y metodología deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y el Informe N°000479-2023-GDS/IPD de fecha 10 de abril de 2023 remitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 067-FDPJ-2023, signado con Expediente N° 0007455-2023, de fecha 28 de marzo de 2023, la Federación Deportiva Peruana de Judo, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo internacional denominado “**COPA CADETE, JUNIOR Y OPEN PANAMERICANO VARADERO**”, que se realizará del 05 al 09 de abril de 2023, en la ciudad de Matanzas-Cuba;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 243-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 10 de abril de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de esta Dirección Nacional emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Judo en el evento deportivo internacional señalado en el considerando precedente;

Que, mediante Informe N° 000479-2023-GDS/IPD, de fecha 10 de abril de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, la participación en el evento internacional “COPA CADETE, JUNIOR Y OPEN PANAMERICANO VARADERO” ha sido incluido por la Federación en la programación anual en el rubro eventos internacionales de la solicitud de la Subvención Económica para el año fiscal 2023, como **SUBVENCIONADO**;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega a esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva. - Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, con eficacia anticipada al 03 de abril de 2023, la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Judo en el evento deportivo internacional denominado “**COPA CADETE, JUNIOR Y OPEN PANAMERICANO VARADERO**” que se realizará del 05 al 09 de abril de 2023, en la ciudad de Matanzas-Cuba, la misma que se encuentra conformada por la siguiente delegación deportiva:

**DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS:**

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. <i>BALTAZAR MIÑAN, FRANCO MILKO</i>         | : DEPORTISTA |
| 2. <i>FLORES ARRESE, MARIAN BEATRIZ</i>        | : DEPORTISTA |
| 3. <i>GAMARRA CARBAJAL, THALIA BRILLITH</i>    | : DEPORTISTA |
| 4. <i>PRADO RAMOS, ARNOLD SMITH</i>            | : DEPORTISTA |
| 5. <i>TANABE CACERES, YUMIKO HARUMI ISABEL</i> | : DEPORTISTA |

**OFICIAL SUBVENCIONADO:**

1. *GAVIDIA MENDOZA, JESUS*

**Artículo 2°.- PRECISAR** que la participación al mencionado evento deportivo internacional de la Federación Deportiva Peruana de Judo, iniciará el 05 de abril de 2023 y culminará el 09 de abril del año 2023, siendo la fecha de ida, el 03 abril de 2023 y la fecha de retorno, el 10 de abril de 2023, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 243-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 10 de abril de 2023.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Federación Deportiva Peruana de Judo dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA**  
**Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)**  
**Instituto Peruano del Deporte**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*  
*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*